ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-004801
C. 203/2024
LCS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 22 de agosto de 2024

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 6) apartado "Disposiciones Generales" de la parte dispositiva de la Resolución N° 3842/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, adoptada el 19/08/2024, estableciendo que la información relacionada con los antecedentes funcionales (antigüedad funcional y el promedio de aptitud docente de los 3 últimos años de actuación) en la Dirección General de Educación Técnico Profesional en la especialidad por la que se concursa serán solicitados de oficio por la Sección Concursos a las diferentes dependencias.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Gestión de Trámites y de Selección y Promoción –Sección Concursos) para tomar conocimiento, notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General